

de Levante, á la sazón plagados de corsarios musulmanes; en uno de esos combates contra los turcos, una bala penetró tan profundamente las carnes, que jamás se pudo extraérsela (*sic*); la cicatriz abierta nuevamente hacia el fin de su existencia durante su última expedición, puso en peligro su vida (1).» Este pasaje trasladado de la *Histoire de Christophe Colomb* por el Conde Roselly de Lorgues á la Gaceta de Santo Domingo, es uno de tantos ejemplos que muestran cómo se pretende extraviar la opinión abusando de la credulidad del vulgo. El Obispo en el progreso de la controversia, invoca varias veces la autoridad del Conde, y el Conde apela á la autoridad del Obispo, pasando y repasando de una á otra mano el incensario; mútuo auxilio que quita fuerza al testimonio.

» La Academia será cauta y generosa, y así condesciende por el momento hasta el extremo de no afirmar ni negar la existencia de esa herida. Si Mr. Roselly de Lorgues tiene pruebas del hecho, está obligado á presentarlas, so pena de no ser creído, porque la «historia (dijo el P. Mariana) no pasa partida sin que le muestren quitanza.» Con decir lisa y llanamente *se sabe*, á nadie convence, pues en tanto será bueno el testimonio del Conde Roselly de Lorgues, en cuanto se ajuste á las leyes de la crítica. Lo único cierto en el caso es que Cristóbal Colon, desde su venida á España, nunca se quejó de un mal tan grave, ni aún cuando padecía los más acerbos dolores y más quebrantada se hallaba su salud.

» La narración del Conde Roselly de Lorgues es muy vaga respecto al tiempo, lugar y ocasión del suceso, y muy precisa en cuanto á la profundidad de la herida y á los inútiles esfuerzos del arte para extraer la bala. No parece sino que el Conde asistió á Colon en un hospital de sangre, ó fué su huésped como Bernáldez, ó tuvo con él comercio epistolar como Anglería, ó le siguió de cerca en sus campañas y viajes por mar y tierra como Las Casas, ó por lo ménos le conoció y trató familiarmente como Fernández de Oviedo.

» Léjos de ser verdad la herida, ni siquiera tiene apariencias de probable; y sube de punto la inverosimilitud considerando el proyectil á que se atribuye. Las armas de fuego manuales ó portátiles no se generalizaron en Europa hasta los últimos años del siglo xv, y Cristóbal Colon ya estaba en Lisboa en 1470. Si en el xiv empezaron á usarse por la infantería, tuvieron limitada aplicación á los campos de batalla. Antes del xvi estaban en boga los cañones de mano que requerían dos hombres para su manejo, porque no se podía apuntar y tirar con ellos al mismo tiempo. De aquí la invención del arcabuz que permitía á un solo hombre asestar el tiro y hacer fuego. Poco después al arcabuz sucedió el mosquete. Napoleón III, escribiendo la historia de la Artillería, dijo que los mosquetes principiaron á ejercer verda-

(1) *Gaceta de Santo Domingo*, del 2 de Setiembre de 1878.

dera influencia en el éxito de las batallas desde la de Pavia en 1525. El gran Duque de Alba hizo cambiar el arcabuz por el mosquete en su memorable campaña de Holanda en 1567 y 1568. Las armas de fuego usadas en la mitad del siglo xv, á cuyo período corresponde la vida militar de Colon ó sus expediciones marítimas al Levante, eran lombardas, culebrinas y falconetas entre las de grueso calibre; espingardas, cañones de mano y serpentinas del medio, y del inferior arcabuces y mosquetes. Descartando las máquinas que son piezas mayores ó menores de artillería, queda reducido el exámen á las armas portátiles propias de la infantería en batallas campales ó navales.

» No están de acuerdo los escritores militares acerca del calibre del arcabuz. Hay quien dice que disparaban balas del peso de seis onzas, y hay quien lo reduce á mucho ménos de una onza. Nace la diferencia de no distinguir el arcabuz manual y el de parapeto. Don Sancho de Londoño en su *Disciplina militar*, que escribió en 1568, dice que los mosquetes «echaban onza y media de pelota,» y calzaban bala de tres cuartos de onza los arcabuces. En ningún libro de historia ó ciencia militar se halla noticia de balas del peso de una onza como proyectil ordinario de una arma antigua de fuego.

» Si Cristóbal Colon hubiese recibido herida alguna de arma de fuego, debería ser de arcabuz, y el proyectil de la urna una bala del peso de tres cuartos de onza. Para explicar satisfactoriamente el hallazgo de una bala del peso de una onza entre sus huesos, probada la herida, debería suponerse que el proyectil había sido lanzado por un fusil de munición, cuyo uso general en los ejércitos de Europa data de los primeros años del siglo xviii.

» En suma, ó sobra la bala, ó si hace falta, prueba que si *los verdaderos restos* pertenecen á un Cristóbal Colon, no será el descubridor del Nuevo Mundo, sino más bien su nieto don Cristóbal, hermano del tercer Almirante don Luis, ambos sepultados, como el abuelo, en la Catedral de Santo Domingo.

» Don Cristóbal, segundo de este nombre, murió después del 9 de enero y antes del 16 de abril de 1572, á la sazón que eran de uso común en la guerra los arcabuces y mosquetes, pues ambas armas portátiles de fuego coexistieron durante largo tiempo. Admitida la coexistencia, cabe que el peso de la bala sea mayor ó menor de una onza (1).»

(1) *Diccionario militar*, por D. José Almirante, arts. ARCABUZ, FUSIL, MOSQUETE, etc.

En el testamento del Almirante D. Luis Colon, otorgado en Oran el 9 de enero de 1572, se halla una cláusula en la cual encarga á su hermano D. Cristóbal lleve á debido efecto la dotación de ciertas capellanías.

En 16 de abril del mismo año D. Diego Colon, hijo de D. Cristóbal, pareció ante la justicia de la villa de Gelves pidiendo que se le nombrase curador *ad litem*, con motivo del juicio de tenuta que se suscitó por muerte del Almirante D. Luis. *Memorial del pleito sobre la sucesión en posesión del estado y mayorazgo de Veragua*, fols. 11 y 19.

Como complemento á este capítulo , ponemos á continuacion un artículo publicado en 31 de mayo de 1878 por la VOZ DE ASTURIAS , de Oviedo , que es como sigue : UNA BALA HISTÓRICA.—Opúsculo por don Ignacio Guasp.

«¿Quién no conoce el ruidoso asunto del descubrimiento de los restos de Cristóbal Colon , hecho en la isla de Santo Domingo el día 10 de setiembre de 1877? ¿Quién no habrá leído la famosa acta que se levantó en la Iglesia Catedral en presencia de la caja que contenía aquellos restos?

»Numerosos folletos y artículos se han publicado desde entónces en ambos mundos , ya para demostrar que los restos hallados en Santo Domingo no pueden ser los del gran Almirante , ya también , aunque los ménos , para probar su autenticidad.

»En todo cuanto hemos leído , entre lo que se ha escrito sobre tan importante asunto , que ha sido mucho , no hemos visto hasta ahora que nadie se haya fijado en un detalle , el cual si bien parece insignificante á primera vista , puede dar mucha luz en la cuestión que se ventila. Nos referimos á la bala encontrada en la caja de los restos exhumados en la Catedral de Santo Domingo , y que segun el acta allí levantada era «de plomo y del peso de una onza poco más ó ménos.»

»El señor Guasp , fijándose en este importante detalle , se dedicó á investigar estos dos puntos:

»1.º ¿Consta en alguna parte que Cristóbal Colon hubiera recibido una herida de arma de fuego , que pueda justificar la presencia de esa bala mezclada con los restos que en el acta referida se declararon ser los del descubridor del Nuevo Mundo?

»2.º Admitiendo que Colon recibió esa herida , ¿el calibre y peso de la bala hallada , puede ser de la época en que vivió el gran Almirante?

»Estas dos interesantes cuestiones se encuentran bien dilucidadas en el opúsculo del señor Guasp , quien , compulsando primero las biografías é historias nacionales y extranjeras referentes á Cristóbal Colon y á sus descubrimientos , no ha encontrado en ninguna el más leve indicio de que hubiese recibido herida alguna de arma de fuego , circunstancia que era casi imposible hubieran omitido sus historiadores y biógrafos , con tanto más motivo , puesto que para hallarse la bala entre sus restos mortales era necesario que estuviera alojada en su cuerpo , causándole constantemente no pocas molestias en vida.

»Advirtiendo despues el señor Guasp , á pesar de ese extraño silencio de los historiadores de Colon sobre un punto tan importante de la vida del grande hombre , la posibilidad de que hubiese recibido aquella herida , investiga los calibres de las armas de fuego usadas en la época en que vivió el descubridor del

Nuevo Mundo ; resultando de su escrupuloso análisis que hasta ya muy entrado el siglo xvii , es decir , cuando ya había muerto Colon , no se usaron balas del calibre de la hallada en los restos de Santo Domingo , pues todas las anteriores tenían un peso mucho mayor.

»Ambas conclusiones , hechas con gran copia de datos auténticos en un estilo claro , con un lenguaje sencillo y conciso , dan al opúsculo del señor Guasp una importancia científica en la cuestión que se debate , que no hemos hallado en ninguno de los demas escritos publicados hasta ahora sobre el mismo asunto.»

Llegamos ya finalmente al capítulo V y último del *Informe* de la Real Academia , titulado LA CRÍTICA , y es como sigue :

»Discurriendo don Emiliano Tejera sobre las probabilidades de una superchería ó hábil sustitución de unos restos con otros , y refiriéndose al periodo que empieza en marzo de 1761 y acaba en julio de 1865 , escribe , «Español el Arzobispo , españoles en su generalidad los canónigos , español el que tenía la cura de almas de la parroquia Catedral , españolas las autoridades principales , no es concebible que fueran á inventar unos restos de Colon , cuando creían poseerlos en Cuba desde 1795 (1).» La Academia no ha planteado la cuestión en este escabroso terreno , mas una vez planteada , observará que si el ser españoles todos los que en aquella ocasion pudieron cometer el fraude aleja la sospecha de haber existido , la circunstancia de no intervenir ninguno en los actos preliminares al descubrimiento de los verdaderos restos de Colon , la justifica ó la disculpa.

»Y continuando por esta senda llena de abrojos y espinas , añade : «¿Qué interés tan poderoso había de arrastrar al P. Cocchia y al canónigo Billini á un hecho tan criminal , y qué les importaba que los restos de Colon estuviesen en Santo Domingo y no en la Habana?» La Academia prescinde de si el hecho es ó no criminal , porque no pretende someter la causa que se ventila al fallo de un tribunal de justicia sino al de la historia , que es el juicio de la posteridad. En cuanto al interés que pudiera ser el móvil de una intriga semejante , callará por prudencia y por respeto á su dignidad , y dejará hablar á quienes sin miramiento alguno pusieron ó creyeron poner el dedo en la llaga.

»La crítica se cebó con saña en este suceso contrario á la verdad segun la historia ; y en todo el mundo se ha levantado un clamor desapacible al oido de los autores y partícipes del descubrimiento , no sin mezclarse voces ofensivas á su

(1) *Los restos de Colon*, pág. 25.